



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Secretaría  
de Gestión  
Institucional

CUDAP:EXP-UNC:0043248/2019

Córdoba, 5 SEP 2019

### VISTO

Las presentes actuaciones, por las que se solicita autorizar el pago de honorarios profesionales de la Dra. María Fernanda Badra;

### Y CONSIDERANDO

Que obra en las presentes actuaciones, la propuesta la consultora sugerida por el Area de Mejora Continua a fin de efectuar dos valoraciones psicolaborales previo a la contratación de personal para desempeñar funciones específicas en la Dirección de Tesorería;

Que el servicio se prestó efectivamente conforme obra en el informe de la Directora de Tesorería General, a fs. 4;

Que existen fondos para afrontar la erogación en la partida presupuestaria aprobada por Resolución HCS 332/19;

Que el presente acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto N° 1023/2001 y la Ord. HCS N° 05/2013;

Por ello,

### EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL. RESUELVE:

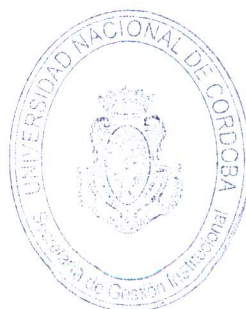
**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la liquidación y el pago a la Lic. María Fernanda Badra de la Factura C 00004-00000042 por un monto de \$ 5800.- (Pesos Cinco Mil Ochocientos) por el concepto indicado en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º:** Imputar la erogación a la siguiente partida: Dep: 46 – Fuente: 11 – Progr: 04 – Sub-Progr: 01 – Proy.: 00 – Act: 01 – Inc. 3.

**ARTÍCULO 3º:** Comunicar a la Dirección General de Contrataciones, Dirección General de Presupuesto, Dirección de Tesorería y al Centro de Información y Comunicación Institucional. Archivar.

RESOLUCIÓN SGI N°:

056



MARCELO A. SANCHEZ  
Secretario de Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba